



Venezuela agradece a ONU condena de ataques de EEUU en el Caribe

Posted on Noviembre 1, 2025

(Caracas) Venezuela saludó hoy la decisión del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, de condenar finalmente los ataques militares de Estados Unidos en el Caribe, que dejaron más de 60 personas fallecidas.

El ministro para Relaciones Exteriores Yván Gil, en nombre del presidente Nicolás Maduro, señaló en su cuenta de Telegram que su país “saluda que desde esta tribuna se haya asumido la responsabilidad de rechazar estas escaladas belicistas y agresiones injustificadas”.

Así como la violación del derecho internacional y las ejecuciones extrajudiciales, tal como lo reconocieron días atrás expertos de la ONU.

La República Bolivariana continuará instando al sistema de Naciones Unidas a utilizar todas las capacidades que los pueblos del mundo le confiaron, con el fin de defender la paz y la soberanía de todas las naciones.

De manera especial, subrayó, en relación con el decreto de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, declarado en 2014 por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en su segunda cumbre en La Habana, Cuba.

Una vocera del organismo mundial, en un video que acompaña el mensaje, declaró que los ataques aéreos de Estados Unidos a barcos en el Caribe y en el Pacífico resultan inaceptables y violan las leyes internacionales sobre los derechos humanos.

Se refirió a reportes que hablan de más de 60 personas asesinadas “en una serie continuas de ataques” realizadas por las Fuerzas Armadas de Estados Unidos contra embarcaciones en esos territorios mencionados desde principio de septiembre.

Al respecto, remarcó que el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas “dice no encontrar justificación en el Derecho Internacional».

Resaltó que esos ataques y sus crecientes costos humanos “son inaceptables” y recomendó a Estados Unidos a investigar y “si es necesario procesar y castigar a las personas acusadas por delitos graves”, en correspondencia con los principios fundamentales del Estado de Derecho, el debido proceso y el juicio justo, aseveró.

El Maipo/PL